



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

149**MADRID NÚMERO 3****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Don Ismael Pérez Martínez, secretario judicial del Juzgado de lo social número 3 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 114 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de Nazha el Amri contra la empresa “Volvoreta Limpiezas y Mantenimiento, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado el siguiente decreto de fecha 26 de enero de 2011, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

Decreto: en Madrid, a 26 de enero de 2011.

Dispongo: En atención a lo expuesto, se acuerda:

- a) Declarar a la ejecutada “Volvoreta Limpiezas y Mantenimiento, Sociedad Limitada”, en situación de insolvencia total por importe de 4.253,59 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.
- b) Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Volvoreta Limpiezas y Mantenimiento, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 26 de enero de 2011.—El secretario judicial (firmado).

(03/4.446/11)